



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 265 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Viernes 12 de Junio de 2026

No. 106

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 79-2026.....6550

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....6550

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....6570

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6571

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 79-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores a las once de la mañana del día once de junio del año dos mil veintiséis, de las manos de la Excelentísima Señora Julia Elizabeth Hyatt, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Jamaica ante el Pueblo y Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en la Corte de Saint James, el día veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis, por Su Majestad Carlos III, Rey y Jefe de Estado de Jamaica y de la Mancomunidad de Naciones.

POR TANTO

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Reconocer a la Excelentísima Señora Julia Elizabeth Hyatt, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Jamaica ante el Pueblo y Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de junio del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2026-M1947 – M.34149338 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: SAMANTHACAROLINADUARTEHUGSON
País: República de Nicaragua
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Disruptivas

Clasificación de Viena: 270501, 290101 y 290104

Para proteger:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Consultorías, capacitación, desarrollo de proyectos con impacto social, responsabilidad social, innovación, recursos humanos, equidad de género, empoderamiento femenino y emprendimiento.

Número de expediente: 2026-000597

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador.

Reg. 2026-M1948– M.34149250– Valor C\$ 775.00

Solicitante: CMI IP HOLDING

País: Luxemburgo

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Galletas; preparaciones a base de cereales; atoles; atol de elote en polvo instantáneo; pasta alimenticia; productos de aperitivo a base de cereales; nachos o snacks a base de maíz o trigo.

Número de expediente: 2026-000659

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua ocho de abril del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1949- M.34148993- Valor C\$ 775.00

Solicitante: CMI IP HOLDING
País: Luxemburgo
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Vitaminas, minerales, premezclas, y aditivos funcionales formulados para el consumo animal, destinados a ser administrados directamente como suplementos nutricionales o aditivos funcionales para la alimentación animal.
Número de expediente: 2026-000661
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de marzo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1950- M.34149078- Valor C\$ 775.00

Solicitante: CMI IP HOLDING
País: Luxemburgo
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Para proteger:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Vitaminas, minerales, premezclas, y aditivos funcionales en forma de materias primas químicas para uso industrial, destinados exclusivamente a la fabricación y formulación de alimentos y suplementos para animales, no destinados al consumo directo.
Número de expediente: 2026-000660
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1951- M.34148921- Valor C\$ 775.00

Solicitante: SUSAETA EDICIONES PANAMA, S.A.
País: República de Panamá
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Para proteger:
Clase: 16
Productos/Servicios:
Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta.
Número de expediente: 2026-000834
Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1952- M.34148851- Valor C\$ 775.00

Solicitante: SUSAETA EDICIONES PANAMA, S.A.
País: República de Panamá
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517, 290103 y 290104
Para proteger:
Clase: 16
Productos/Servicios:
Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos

(pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

Número de expediente: 2026-000835

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1953- M.34148709 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: SOLUCIONES SEGURAS, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 290101

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase: 38

Telecomunicaciones (por los sorteos televisivos).

Clase: 41

Loterías electrónicas.

Número de expediente: 2026-000598

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1954- M.34148788 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: SOLUCIONES SEGURAS, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 290104

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase: 38

Telecomunicaciones (por los sorteos televisivos).

Clase: 41

Loterías electrónicas.

Número de expediente: 2026-000600

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1955- M.34148619 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: SOLUCIONES SEGURAS, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517, 270508, 290101, 290102, 290103 y 290104

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase: 38

Telecomunicaciones (por los sorteos televisivos).

Clase: 41

Loterías electrónicas.

Número de expediente: 2026-000599

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1956- M.34148552 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: SOLUCIONES SEGURAS, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290102
 Para proteger:
 Clase: 35
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 Clase: 38
 Telecomunicaciones (por los sorteos televisivos).
 Clase: 41
 Loterías electrónicas.
 Número de expediente: 2026-000541
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de febrero del 2026.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1957- M.34148364- Valor C\$ 775.00

Solicitante: SOLUCIONES SEGURAS, S.A.
 País: República de Nicaragua
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290102
 Para proteger:
 Clase: 35
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 Clase: 38
 Telecomunicaciones (por los sorteos televisivos).
 Clase: 41
 Loterías electrónicas.
 Número de expediente: 2026-000543
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de febrero del 2026.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1958- M.34148453- Valor C\$ 775.00

Solicitante: SOLUCIONES SEGURAS, S.A.
 País: República de Nicaragua

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290102
 Para proteger:
 Clase: 35
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 Clase: 38
 Telecomunicaciones (por los sorteos televisivos).
 Clase: 41
 Loterías electrónicas.
 Número de expediente: 2026-000542
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de febrero del 2026.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1959- M.37937566- Valor C\$ 775.00

Solicitante: HUIPING MAI
 País: República de Nicaragua
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:



Para proteger:
 Clase: 12
 Productos/Servicios:
 Motocicleta, partes, accesorios y repuestos.
 Número de expediente: 2026-001272
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2026.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiseis de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1861- M.33906523 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CARMEN GUADALUPE GUTIERREZ PALACIOS
 País: República de Nicaragua
 Apoderado: FERNANDO IVÁN ARAICA PRADO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca

de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290101

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; pan, productos de pastelería y confitería; helados.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Número de expediente: 2026-001287

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1862– M.33937880 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ENMANUEL OSMANI VINDELL LOPEZ

País: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030106, 030108 y 290103

Para proteger:

Clase: 44

Productos/Servicios:

SERVICIOS VETERINARIOS, SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA ANIMALES, SERVICIOS DE CIRUJIAS VETERINARIAS.

Número de expediente: 2026-001294

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1863– M.33976489 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LOA, clase 32 Internacional, Exp. 2025-002559, a favor de HACK LTD., de Malta, bajo el No.2026148707 Folio 20, Tomo 497 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintisiete de abril, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1879 – M.34013229– Valor C\$ 1740.00

Solicitante: P JSC “GAZPROM”.

País: Rusia

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290104

Para proteger:

Clase 1:

Preparaciones combustibles [aditivos químicos para combustible de motor]; adhesivos para fines industriales; sal para conservar, distinta de la destinada a alimentos; fluidos auxiliares para uso con abrasivos; aceleradores de vulcanización; soluciones antiespumantes para baterías; soluciones antiespumantes para acumuladores; acetatos [productos químicos]; acetato de celulosa, sin procesar; preparaciones bacteriológicas para la acetificación; anhídrido acético; acetona; acetileno; tetracloruro de acetileno; ácidos; preparaciones químicas de condensación; composiciones químicas resistentes a los ácidos; preparaciones de acabado para uso en la fabricación de acero; actinio; aditivos químicos para lodos de perforación; aditivos químicos para lodos de perforación; aditivos químicos para combustible de motor; aditivos químicos para combustible de motor; aditivos detergentes para gasolina; aditivos detergentes para gasolina; preparaciones adhesivas para vendas quirúrgicas; preparaciones para ablandar el agua; goma tragacanto para fines industriales; carbón activado; carbón vegetal activado; gases propelentes para aerosoles; agentes reductores para uso en fotografía; adhesivos para cartelería; agar-agar para fines industriales; aglutinantes para concreto; productos químicos agrícolas, excepto fungicidas, herbicidas,

insecticidas y parasiticidas; composiciones para reparar cámaras internas de neumáticos; composiciones para reparar cámaras internas de llantas; albúmina [animal o vegetal, materia prima]; albúmina yodada; albúmina de malta; papel albuminado; álcalis; álcali cáustico; metales alcalinotérreos; alcohol para fines industriales; alcohol etílico; aldehídos; algas marinas [fertilizantes]; algas marinas [fertilizantes]; sustancias químicas para conservar alimentos; preparaciones químicas para facilitar la aleación de metales; alúmina; alumbre de aluminio; hidrato de aluminio; silicato de aluminio; cloruro de aluminio; yoduro de aluminio; alumbre; preparaciones para el acondicionamiento del suelo; americio; almidón para fines industriales; productos químicos para licuar almidón [agentes despegantes]; agentes despegantes [preparaciones químicas para licuar almidón]; sal amoníaco; espíritu de sal; sales amoniacaes; amoníaco; aldehído amónico; alumbre amoniacal; acetato de amilo; alcohol amílico; amoníaco anhidro; anhídridos; carbón animal; albúmina animal [materia prima]; ácido antranílico; sustancias antidetonantes para motores de combustión interna; anticongelante; agentes antiincrustantes; antimonio; óxido de antimonio; sulfuro de antimonio; apresto para uso en la industria textil; goma arábica para fines industriales; preparaciones pegajosas para injerto de árboles; preparaciones pegajosas para vendaje de árboles; preparaciones pegajosas para vendaje de árboles; preparaciones pegajosas para injerto de árboles; rellenos para cavidades de árboles [silvicultura]; soluciones de sales de plata para plateado; argón; arsenato de plomo; arsénico; ácido arsenioso; astato; combustible para reactores nucleares; productos químicos para descarbonizar motores; preparaciones químicas para descarbonizar motores; papel autotonalizado [fotografía]; productos químicos abrillantadores textiles; nitrógeno; óxido nitroso; fertilizantes nitrogenados; fertilizantes nitrogenados; ácido nítrico; bactericidas enológicos [preparaciones químicas para la elaboración de vino]; baños fijadores [fotografía]; baños para galvanizado; baños para galvanizado; baños de tonificación [fotografía]; carbonato de sodio; bario; barita; papel baritado; compuestos de bario; sustancias para evitar carreras en medias; bases [preparaciones químicas]; productos químicos, excepto pigmentos, para la fabricación de esmaltes; bauxita; bentonita; ácidos a base de benceno; derivados del benceno; ácido benzoico; sulfimida benzoica para fines industriales; sacarina para fines industriales; berkelio; productos químicos para aireación del concreto; conservantes para concreto, excepto pinturas y aceites; bicloruro de estaño; bicromato de potasio; bicromato de sodio; catalizadores bioquímicos; dioxalato de potasio; dióxido de manganeso; bismuto; galato básico de bismuto; preparaciones humectantes para uso en blanqueo; preparaciones humectantes para uso en blanqueo; productos químicos para blanqueo de ceras; madera de tanino; alcohol de madera; pulpa de madera; vinagre de madera [ácido pirolenhoso]; ácido pirolenhoso [vinagre

de madera]; bórax; ácido bórico para fines industriales; lodos de perforación; preparaciones para soldadura fuerte; productos químicos para prevenir la condensación; catecú; kainita; cianamida cálcica [fertilizante]; cianamida cálcica [fertilizante]; californio; plastificantes; conservantes de caucho; carbonatos; carbonato de magnesio; carbono; disulfuro de carbono; ácido carbónico; carburo; carburo de calcio; casiopeo [lutecio]; lutecio [casiopeo]; catalizadores; celulosa; pulpa de papel; viscosa; cemento [metalurgia]; fermio; esmaltes cerámicos; cerio; sales de metales de tierras raras; cesio; cetonas; preparaciones de carbono animal; carbón para filtros; carbón de hueso; carbón de sangre; preparaciones ahorradoras de carbón; cemento para calzado; acetato de cal; carbonato de cal; cloruro de cal; limpiadores químicos de chimeneas; productos químicos renovadores de cuero; productos químicos industriales; preparaciones químicas para fines científicos, distintas de las de uso médico o veterinario; reactivos químicos, distintos de los de uso médico o veterinario; materiales moderadores para reactores nucleares; elementos químicos fisionables; sustancias químicas para análisis en laboratorios, distintas de las de uso médico o veterinario; preparaciones químicas para análisis en laboratorios, distintas de las de uso médico o veterinario; cloratos; cloro; hidroclozuros; ácido clorhídrico; ácido cólico; cromatos; alumbre de cromo; óxido de cromo; sales de cromo; ácido crómico; masilla para cuero; masilla para neumáticos; masilla para llantas; cemento para reparar objetos rotos; productos químicos impermeabilizantes para cemento, excepto pinturas; conservantes de cemento, excepto pinturas y aceites; fluidos para circuitos hidráulicos; líquidos para circuitos hidráulicos; cera de injerto para árboles; ácido cítrico para fines industriales; preparaciones clarificantes para mosto; apresto para acabado y imprimación; adhesivos para empapelar; adhesivos para papel tapiz; clarificantes para vino; colodión; sales para colorear metales; sales para colorear metales; productos para curtido de pieles; tratamientos para pieles, excepto aceites; conservantes de flores; conservantes para uso en la industria farmacéutica; preparaciones químicas para uso en fotografía; telas sensibilizadas para fotografía; placas fotosensibles; preparaciones corrosivas; productos para el curtido del cuero; productos para el curtido de pieles; crémor tártaro para fines químicos; aldehído crotónico; preparaciones criogénicas; colas para cuero; productos químicos para el acabado del cuero; productos químicos para impregnar cuero; vitriolo azul; sulfato de cobre [vitriolo azul]; curio; soluciones para cianotipia; cianuros [prusiatos]; prusiatos; ferrocianuros; cimeno; preparaciones desengrasantes para procesos de fabricación; preparaciones separadoras y despegantes; preparaciones despegantes; preparaciones para separar y despegar; productos químicos separadores de aceite; disolventes de gomas; preparaciones desgomantes; defoliantes; preparaciones desmoldantes; sustancias para eliminar abrillantadores; sustancias para eliminar pulimentos; preparaciones deshidratantes para

fines industriales; desincrustantes; detergentes para procesos de fabricación; dextrina [apresto]; preparaciones de diagnóstico, distintas de las de uso médico o veterinario; diastasa para fines industriales; papel diazo; preparaciones renovadoras para discos fonográficos; agua destilada; dolomita para fines industriales; preparaciones para endurecer metales; disprosio; agua acidulada para recargar baterías; agua acidulada para recargar acumuladores; glicerina para fines industriales; agua pesada; preparaciones clarificantes; preparaciones purificadoras; intercambiadores iónicos [productos químicos]; preparaciones para linternas; preparaciones ahorradoras de combustible; papel reactivo, distinto del de uso médico o veterinario; preparaciones antiestáticas, distintas de las de uso doméstico; sales para pilas galvánicas; sales para baterías galvánicas; opacificantes para esmaltes; opacificantes para vidrio; productos químicos para teñir esmaltes; emulsiones fotográficas; emulsionantes; placas fotográficas sensibilizadas; preparaciones de apresto; fertilizantes; preparaciones enzimáticas para fines industriales; enzimas para fines industriales; resinas epoxi sin procesar; preparaciones para purificar gases; preparaciones para la purificación de gases; erbio; espíritu de vinagre [ácido acético diluido]; papel de prueba químico; ésteres; etano; éteres; éter etílico; éter glicólico; éter metílico; éter sulfúrico; productos químicos anti manchas para tejidos; europio; composiciones para extinguir incendios; harina para fines industriales; sales de hierro; fermentos para fines químicos; placas ferrotipo [fotografía]; preparaciones fertilizantes; preparaciones fertilizantes; preparaciones ignífugas; composiciones para roscado; preparaciones filtrantes para la industria de bebidas; materiales fisionables para energía nuclear; soluciones fijadoras [fotografía]; flores de azufre para fines químicos; sustancias endurecedoras de piedra caliza; flúor; compuestos de espato flúor; ácido fluorhídrico; grafito para fines industriales; sustancias aglutinantes para fundición; preparaciones para moldes de fundición; preparaciones para moldes de fundición; aditivos químicos para insecticidas; aditivos químicos para insecticidas; aditivos químicos para fungicidas; aditivos químicos para fungicidas; ácido fórmico; aldehído fórmico para fines químicos; preparaciones de batanado para la industria textil; preparaciones de batanado; francio; líquido de frenos; negro de humo para fines industriales; preparaciones químicas para ahumar carne; gadolinio; agallas; ácido gálico para la fabricación de tinta; galio; papel fotográfico; ácido galotánico; preparaciones para galvanizado; gambir; gases protectores para soldadura; gases solidificados para fines industriales; gelatina para fotografía; gelatina para fines industriales; sal gema; captadores [sustancias químicamente activas]; hielo seco [dióxido de carbono]; liga para pájaros; glucósidos; glicéridos; glicol; productos químicos para blanquear grasas; ácidos grasos; masilla de injerto para árboles; guano; bálsamo de gurjun para la fabricación de barnices; helio; holmio; hormonas para acelerar la maduración de frutas; productos químicos

hortícolas, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; aceites para la conservación de alimentos; aceites para preparar cuero durante su fabricación; aceites para curtido de cuero; dispersantes de petróleo; dispersantes de aceite; productos químicos para blanquear aceites; productos químicos para purificar aceites; humus; hidratos; hidratos de carbono; hidracina; hidrógeno; hipoclorito de sodio; hiposulfitos; productos químicos impermeabilizantes para textiles; productos químicos impregnantes para textiles; productos químicos impermeabilizantes para cuero; yodo para fines químicos; sales yodadas; ácido yódico; yodo para fines industriales; isótopos para fines industriales; caolín; barbotina; arcilla china; kieselgur; criptón; ácido láctico; fermentos lácticos para fines químicos; lantano; preparaciones para evitar el empañamiento de lentes; litia [óxido de litio]; litio; conservantes para mampostería, excepto pinturas y aceites; conservantes para albañilería, excepto pinturas y aceites; magnesita; cloruro de magnesio; manganato; corteza de manglar para fines industriales; productos químicos para escarchar vidrio; mercurio; sales de mercurio; óxido mercúrico; metaloides; sales de metales preciosos para fines industriales; preparaciones para recocer metales; metano; preparaciones químicas para prevenir moho; ácidos minerales; sales para fines industriales; preparaciones humectantes para teñido; preparaciones humectantes para teñido; naftaleno; neodimio; neón; neptunio; neutralizadores de gases tóxicos; preparaciones químicas para prevenir el tizón del trigo; preparaciones químicas para prevenir el carbón del trigo; nitrato de uranio; placas sensibilizadas para impresión offset; ácido oleico; olivino [mineral silicato]; sales de oro; sal de acedera; oxalatos; ácido oxálico; oxígeno para fines industriales; peróxido de hidrógeno para fines industriales; cloruro de paladio; papel nitrado; papel fotométrico; papel sensibilizado; papel tornasol; pectina [fotografía]; perborato de sodio; percarbonatos; percloratos; persulfatos; ácido persulfúrico; fenol para fines industriales; fosfatos [fertilizantes]; fosfatos [fertilizantes]; escoria [fertilizantes]; escoria [fertilizantes]; fosfátidos; fósforo; superfosfatos [fertilizantes]; superfosfatos [fertilizantes]; papel para planos; ácido fosfórico; tela para planos; reveladores fotográficos; sensibilizadores fotográficos; ácido pícrico; plásticos sin procesar; plastisoles; acetato de plomo; óxido de plomo; plutonio; polonio; harina de papa para fines industriales; macetas de turba para horticultura; potasa; potasio; agua de potasa; praseodimio; prometio; protactinio; proteínas [materia prima]; ácido pirogálico; quebracho para fines industriales; resinas sintéticas sin procesar; resinas artificiales sin procesar; elementos radiactivos para fines científicos; radón; radio para fines científicos; refrigerantes; subproductos del procesamiento de cereales para fines industriales; resinas acrílicas sin procesar; renio; películas de rayos X sensibilizadas pero no expuestas; composiciones para reparar neumáticos; composiciones para reparar llantas; rubidio; arena de fundición; ácido salicílico;

salitre; salitre; samario; jabón metálico para fines industriales; escandio; ácido sebáico; sales [preparaciones químicas]; sal en bruto; sales crómicas; sales [fertilizantes]; sales [fertilizantes]; selenio; sustancias para conservar semillas; silicatos; silicio; siliconas; sodio; sulfuros; productos químicos para soldadura blanda; productos químicos para soldadura; carbonato de sodio calcinado; cáusticos para fines industriales; soda cáustica para fines industriales; sales de sodio [compuestos químicos]; azufre; subnitrato de bismuto para fines químicos; barita; espinela [mineral óxido]; ácido esteárico; estroncio; hollín para fines industriales o agrícolas; líquidos para eliminar sulfatos de baterías; líquidos para eliminar sulfatos de acumuladores; ácidos sulfónicos; ácido sulfuroso; ácido sulfúrico; zumaque para curtido; productos químicos para silvicultura, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; talco [silicato de magnesio]; curtiente; tanino; sustancias curtientes; sales de calcio; ácido tánico; harina de tapioca para fines industriales; tártaro, excepto para fines farmacéuticos; ácido tartárico; tecnecio; telurio; agentes tensioactivos; agentes químicos de superficie activa; terbio; productos químicos para teñir vidrio; preparaciones para evitar el empañamiento del vidrio; productos químicos antideslustre para ventanas; tierra para cultivo; tierra de batán para la industria textil; tierras raras; marga; tetracloruro de carbono; tetracloruros; preparaciones humectantes para la industria textil; preparaciones humectantes para la industria textil; talio; tiocarbanilida; tulio; torio; dióxido de titanio para fines industriales; titanita; toluol; tolueno; turba [fertilizante]; turba [fertilizante]; conservantes para tejas, excepto pinturas y aceites; ácido tungstíco; uranio; óxido de uranio; vidrio soluble; ablandadores de carne para fines industriales; preparaciones químicas para prevenir enfermedades de la vid; alcohol vínico; sales de tonificación [fotografía]; preparaciones para vulcanizar; witherita; xenón; iterbio; itrio; cloruros; sulfatos; circonia; preparaciones para estimular la cocción para fines industriales; amoníaco [álcali volátil] para fines industriales; álcali volátil [amoníaco] para fines industriales; yoduros alcalinos para fines industriales; metales alcalinos; sales de metales alcalinos; alcaloides; alginatos para fines industriales; acetato de aluminio; pasta de almidón [adhesivo], excepto para papelería o uso doméstico; sales de amonio; carbón animal; nitrato de plata; productos químicos abrillantadores de color para fines industriales; productos químicos abrillantadores de color para fines industriales; preparaciones antigemación para vegetales; nitratos; adhesivos para azulejos de pared; sulfato de bario; productos químicos para la fabricación de pinturas; metil benceno; metil benceno; bicarbonato de sodio para fines químicos; preparaciones biológicas, distintas de las de uso médico o veterinario; decolorantes para fines industriales; preparaciones blanqueadoras [decolorantes] para fines industriales; películas sensibilizadas sin exponer; preparaciones de destilación de alcohol de madera; fundentes para soldadura fuerte;

fundentes para soldadura; bromo para fines químicos; carbolineo para la protección de plantas; floculantes; lecitina [materia prima]; sustratos para cultivo sin suelo [agricultura]; ésteres de celulosa para fines industriales; caseína para fines industriales; derivados de celulosa [productos químicos]; éteres de celulosa para fines industriales; preparaciones bacterianas, distintas de las de uso médico y veterinario; preparaciones bacteriológicas, distintas de las de uso médico y veterinario; cultivos de microorganismos, distintos de los de uso médico y veterinario; negro de carbón para fines industriales; películas cinematográficas sensibilizadas pero no expuestas; películas cinematográficas sensibilizadas pero no expuestas; óxido de cobalto para fines industriales; pegamento para fines industriales; aceites para el curtido del cuero; creosota para fines químicos; composiciones para la fabricación de discos fonográficos; preparaciones para la separación de grasas; dispersiones de plásticos; disolventes para barnices; edulcorantes artificiales para fines industriales; productos químicos para purificar agua; emolientes para fines industriales; materiales filtrantes de plásticos sin procesar; materiales filtrantes de sustancias químicas; materiales filtrantes de sustancias minerales; materiales filtrantes de sustancias vegetales; glucosa para fines industriales; gluten [pegamento], excepto para papelería o uso doméstico; gomas [adhesivos] para fines industriales; productos químicos antihumedad, excepto pinturas, para mampostería; ictiocola, excepto para papelería, uso doméstico o alimenticio; agentes conservantes de cerveza; materiales sintéticos absorbentes de aceite; materiales cerámicos en forma de partículas para uso como medios filtrantes; compost; composiciones para la fabricación de cerámicas técnicas; tierra de diatomeas; mordientes para metales; reguladores del crecimiento de plantas; preparaciones desincrustantes, excepto para uso doméstico; agua de mar para fines industriales; preparaciones de oligoelementos para plantas; alcanfor para fines industriales; intensificadores químicos para papel; intensificadores químicos para caucho; cobertura superior de humus; fluidos magnéticos para fines industriales; líquido de dirección asistida; líquido de transmisión; preparaciones antibullición para refrigerantes de motor; composiciones cerámicas para sinterización [gránulos y polvos]; refrigerantes para motores de vehículos; productos químicos para limpiar radiadores; masillas para reparación de carrocerías de automóviles; masillas para reparación de carrocerías de automóviles; geles de electroforesis; masilla de vidriero; arcilla expandida para cultivo hidropónico [sustrato]; preparaciones para quitar papel tapiz; aditivos químicos para aceites; cemento de aceite [masilla]; genes de semillas para producción agrícola; células madre, distintas de las de uso médico o veterinario; cultivos de tejidos biológicos, distintos de los de uso médico o veterinario; harina de pescado fertilizante; harina de pescado fertilizante; preparaciones enzimáticas para la industria alimentaria; enzimas para la industria alimentaria; glucosa para la

industria alimentaria; lecitina para la industria alimentaria; lecitina para fines industriales; pectina para la industria alimentaria; pectina para fines industriales; crémor tártaro para la industria alimentaria; crémor tártaro para fines industriales; alginatos para la industria alimentaria; gluten para la industria alimentaria; gluten para fines industriales; lactosa para la industria alimentaria; lactosa para fines industriales; lactosa [materia prima]; fermentos lácticos para la industria alimentaria; fermentos lácticos para fines industriales; caseína para la industria alimentaria; espíritu de sal amoníaco; productos químicos para la fabricación de pigmentos; preparaciones de microorganismos, distintas de las de uso médico y veterinario; tierra para macetas; preparaciones para templar metales; ácido glutámico para fines industriales; extractos de té para uso en la fabricación de productos farmacéuticos; extractos de té para la industria alimentaria; digestivo orgánico [fertilizante]; digestivo orgánico [fertilizante]; extractos de té para uso en la fabricación de cosméticos; colágeno para fines industriales; carburo de silicio [materia prima]; coadyuvantes, distintos de los de uso médico o veterinario; vitaminas para uso en la fabricación de suplementos alimenticios; vitaminas para la industria alimentaria; antioxidantes para uso en fabricación; antioxidantes para uso en la fabricación de cosméticos; antioxidantes para uso en la fabricación de productos farmacéuticos; antioxidantes para uso en la fabricación de suplementos alimenticios; proteínas para uso en fabricación; proteínas para uso en la fabricación de suplementos alimenticios; proteínas para la industria alimentaria; nitrato de amonio; vitaminas para uso en la fabricación de productos farmacéuticos; vitaminas para uso en la fabricación de cosméticos; flavonoides [compuestos fenólicos] para fines industriales; timol para fines industriales; tierra vegetal; aceite de transmisión; resinas poliméricas sin procesar; recubrimientos químicos para lentes oftálmicos; calomelanos [cloruro mercurioso]; estiércol animal; xilol; xileno; benceno; benzol; grafeno; yeso para uso como fertilizante; nanopartículas en polvo para fines industriales; polímeros basados en dendrímeros para uso en la fabricación de cápsulas para productos farmacéuticos; preparaciones químicas para prevenir enfermedades de plantas cerealistas; bioestimulantes para plantas; resinas conductoras sin procesar; adhesivos conductores; agua de lejía para la industria alimentaria; levadura para fines científicos; levadura para la producción de biocombustibles; pasta térmica; tiras de diagnóstico para análisis de leche materna, distintas de las de uso médico o veterinario; extractos vegetales, excepto aceites esenciales, para la industria alimentaria; extractos vegetales, excepto aceites esenciales, para uso en la fabricación de cosméticos; extractos vegetales, excepto aceites esenciales, para uso en la fabricación de productos farmacéuticos; ingredientes químicos activos; dióxido de carbono para fines industriales; edulcorantes artificiales para la industria alimentaria; sacarina para la industria alimentaria; aspartame para fines industriales; aspartame para la industria alimentaria; fluidos dieléctricos como preparación química para uso en metalurgia, excepto aceites; extractos animales para la industria alimentaria; caldos para cultivos bacteriológicos, distintos de los de uso médico o veterinario; medios para cultivos

bacteriológicos, distintos de los de uso médico o veterinario; medios de cultivo bacteriológicos, distintos de los de uso médico o veterinario; preparaciones de diagnóstico para uso en laboratorios de investigación.

Clase 4:

Cera de abejas; alcohol metilado; alcohol [combustible]; combustible a base de alcohol; mechas de papel para encender fuego; virutas de madera para encender fuego; encendedores; antracita; preparaciones antideslizantes para correas; velas para árboles de Navidad; grasa para armas [armamento]; composiciones aglutinantes de polvo para barrer; leña; carbón vegetal [combustible]; velas; cirios; briquetas de carbón; briquetas de turba [combustible]; briquetas de madera; briquetas combustibles; mezclas de combustibles vaporizados; cera de carnauba; ceresina; carbón; turba [combustible]; combustible; grasa para calzado; cera [materia prima]; cera para correas; cera para iluminación; cera industrial; coque; combustible mineral; grasa para correas; grasa para cuero; grasa industrial; aceites desmoldantes para la construcción; sebo; preparaciones para eliminar polvo; aceites para iluminación; gas para iluminación; combustible para iluminación; aceite lubricante; petróleo; gasolina; éter de petróleo; ligroína; mechas para velas; vaselina para fines industriales; gasóleo; aceite diésel; gas combustible; gas de petróleo; grafito lubricante; aceite de alquitrán de hulla; nafta de hulla; aceites para la conservación de mampostería; aceite humectante; aceite de pescado para fines industriales; preparaciones de aceite de soja para tratamiento antiadherente de utensilios de cocina; queroseno; grasa lubricante; mechas para lámparas; lignito; lubricantes; mazut; aceite de colza para fines industriales; aceite de colza para fines industriales; nafta; aceite de hueso para fines industriales; oleína; ozokerita; parafina; petróleo, bruto o refinado; polvo de carbón [combustible]; estearina; grasa de lana; lanolina; aceite de girasol para fines industriales; luces nocturnas [velas]; composiciones para asentar el polvo; aceite textil; carburantes; combustible para motores; fuel oil; aceite combustible; aditivos no químicos para combustibles de motor; grasas para la conservación del cuero; aceite industrial; gases solidificados [combustible]; aceite de ricino para fines industriales; aceites para la conservación del cuero; fluidos de corte; aceites para pinturas; gas productivo; aceite para motores; velas perfumadas; energía eléctrica; etanol [combustible]; yesca; composiciones absorbentes de polvo; bencina; combustible de biomasa; combustible de benceno; combustible de xileno; cera para esquís; lanolina para uso en la fabricación de cosméticos; cera de abejas para uso en la fabricación de cosméticos; carbón para narguile; aceite para engranajes; astillas de madera para uso como combustible; astillas de madera para ahumar y aromatizar alimentos; astillas de madera para ahumar y aromatizar alimentos; velas de soja; aceite dieléctrico para uso en metalurgia; combustible de hidrógeno.

Clase 19:

Columnas publicitarias, no metálicas; vidrio de alabastro para la construcción; alabastro; cemento de asbesto; mortero de asbesto; pizarra; pizarras para techos; polvo de pizarra; cumbreras para techos; arena plateada; arcilla de alfarero; ladrillos refractarios; ladrillos resistentes al

fuego; asfalto; pavimentación asfáltica; rastreles de madera; balaustradas, no metálicas; betún; tiras alquitranadas para la construcción; chozas; casetas de feria; tejas para techos; puertas plegables, no metálicas; concreto; elementos de construcción de concreto; productos bituminosos para la construcción; madera semielaborada; madera para construcción; madera aserrada; madera contrachapada; madera manufacturada; madera para fabricar utensilios domésticos; madera cortada; pavimentos de madera; chapas de madera; chapas; madera chapada; paneles de madera; cemento*; brea; ladrillos; tierra para ladrillos; agentes aglutinantes para fabricar briquetas; agentes aglutinantes para fabricar piedras; cabinas telefónicas, no metálicas; cajas telefónicas, no metálicas; cajones para trabajos de construcción bajo el agua; piedra caliza; piedra calcárea; canalones de techo, no metálicos; cartón para la construcción; cartón de construcción; papel bituminoso para la construcción; arcilla refractaria; chamota [material refractario cocido]; repisas para chimeneas, no metálicas; armazones, no metálicos, para la construcción; materiales para fabricar y revestir carreteras; cal; mortero para construcción; lechada; yeso*; chimeneas, no metálicas; revestimientos ignífugos de cemento; losas de cemento; postes de cemento; esquistos; tabiques, no metálicos; edificios, no metálicos; papel para construcción; vidrio para construcción; cornisas, no metálicas; molduras, no metálicas, para cornisas; molduras, no metálicas, para cornisas; tapajuntas para techos, no metálicos; angulares, no metálicos; ventanas, no metálicas; puertas, no metálicas*; tapas de alcantarilla, no metálicas; cubiertas de techo, no metálicas; creta en bruto; cuarzo; peldaños de escalera, no metálicos; tuberías de desagüe, no metálicas; tuberías de agua, no metálicas; válvulas para tuberías de agua, no metálicas ni de plástico; andamios, no metálicos; postes, no metálicos, para líneas eléctricas; postes, no metálicos, para líneas eléctricas; tubos de derivación, no metálicos; cercados de tumbas o sepulturas, no metálicos; cercados de tumbas o sepulturas, no metálicos; revestimientos bituminosos para techos; vigas, no metálicas; jácenas, no metálicas; pocilgas, no metálicas; establos, no metálicos; puntales, no metálicos; losas funerarias, no metálicas; losas de tumbas, no metálicas; placas conmemorativas, no metálicas; fieltro para construcción; moldes de fundición, no metálicos; moldes de fundición, no metálicos; cemento para hornos; cemento para altos hornos; piedra; vidrio plano para construcción; arcilla; alquitrán de hulla; granito; grava; arenisca para construcción; tuberías de arenisca; yeso [material de construcción]; persianas, no metálicas; escoria [material de construcción]; balasto de clínker; tablonces de parquet; toldos exteriores, no metálicos y no textiles; plataformas de lanzamiento de cohetes, no metálicas; listones, no metálicos; material aglutinante para reparación de carreteras; corcho aglomerado para construcción; suelos de parquet; largueros [partes de escaleras], no metálicos; dinteles, no metálicos; bloques de pavimentación luminosos; macadam; monumentos, no metálicos; cemento de magnesita; edificios transportables, no metálicos; mármol; gránulos de vidrio para señalización vial; gránulos de vidrio para señalización de carreteras; láminas y tiras de señalización vial de material sintético; pórticos, no

metálicos; mástiles [postes], no metálicos; madera para toneles; duelas de madera; mosaicos para construcción; madera moldeable; madera moldeable; molduras, no metálicas, para construcción; molduras, no metálicas, para construcción; revestimientos [materiales de construcción]; revestimientos de paredes, no metálicos, para construcción; tapajuntas, no metálicos, para construcción; olivino para construcción; contraventanas, no metálicas; empalizadas, no metálicas; empalizadas, no metálicas; cercas, no metálicas; pilotes, no metálicos; tablestacas, no metálicas; paneles de señalización, no luminosos y no mecánicos, no metálicos; revestimientos de paredes, no metálicos, para construcción; pistas de patinaje [estructuras], no metálicas; perchas; piedra de construcción; piedra artificial; piedra de escoria; piedra de clínker; lápidas; lápidas funerarias; toba; obras de cantería; suelos, no metálicos; techos, no metálicos; tablones de madera para construcción; revestimientos, no metálicos, para construcción; tejas para techos, no metálicas; trampolines, no metálicos; portones, no metálicos; paneles de puertas, no metálicos; postes telegráficos, no metálicos; gallineros, no metálicos; viguetas, no metálicas; plataformas prefabricadas, no metálicas; tanques de mampostería; materiales de recubrimiento de carreteras; umbrales, no metálicos; cañas para construcción; señales viales, no luminosas y no mecánicas, no metálicas; señales no luminosas y no mecánicas, no metálicas; arena, excepto arena de fundición; invernaderos transportables, no metálicos; sílice [cuarzo]; silos, no metálicos; estatuas de piedra, concreto o mármol; alquitrán; terracota [material de construcción]; cubiertas de techo, no metálicas; tumbas, no metálicas; cenadores [estructuras], no metálicos; durmientes de ferrocarril, no metálicos; traviesas de ferrocarril, no metálicas; celosías, no metálicas; emparrados, no metálicos; tuberías rígidas, no metálicas, para construcción; ventanillos, no metálicos; vidrio aislante para construcción; vidrio para ventanas, excepto vidrio para vehículos; vidrieras; vidrio para ventanas de construcción; aviarios [estructuras], no metálicos; maderas cuadradas; xilolita; bolardos de amarre, no metálicos; muelles flotantes, no metálicos, para amarre de embarcaciones; revestimientos de madera, no metálicos; acuarios [estructuras]; materiales de refuerzo, no metálicos, para construcción; vidrio de seguridad; obras de arte de piedra, concreto o mármol; bebederos para aves [estructuras], no metálicos; balizas, no metálicas, no luminosas; piscinas [estructuras], no metálicas; materiales de construcción, no metálicos; materiales de construcción, no metálicos; encofrados, no metálicos, para concreto; instalaciones para estacionamiento de bicicletas, no metálicas; adoquines, no metálicos; tableros de pulpa de madera para construcción; bustos de piedra, concreto o mármol; cabañas, no metálicas; cabinas de pulverización de pintura, no metálicas; postes, no metálicos; marcos de ventanas, no metálicos; marcos de puertas, no metálicos; marcos de puertas, no metálicos; estructuras de invernadero, no metálicas; marga calcárea; sombreretes para chimeneas, no metálicos; baldosas, no metálicas, para construcción; baldosas de piso, no metálicas; bóvedas funerarias, no metálicas; maceteros para chimeneas, no metálicos; piezas de prolongación, no metálicas, para

chimeneas; conductos de chimenea, no metálicos; losas de pavimento, no metálicas; tuberías de drenaje, no metálicas; trampas de drenaje [válvulas], no metálicas ni de plástico; escaleras, no metálicas; paneles de construcción, no metálicos; figurillas de piedra, concreto o mármol; estatuillas de piedra, concreto o mármol; tumbas [monumentos], no metálicas; estelas funerarias, no metálicas; barreras de choque, no metálicas, para carreteras; buzones de mampostería; bagazo de caña aglomerado [material de construcción]; tuberías forzadas, no metálicas; grava para acuarios; arena para acuarios; conductos, no metálicos, para instalaciones de ventilación y aire acondicionado; geotextiles; escombros; revestimientos vinílicos; mosquiteros, no metálicos; cubiertas de techo, no metálicas, que incorporan células fotovoltaicas; pasarelas, no metálicas; materiales refractarios de construcción, no metálicos; casas prefabricadas [listas para montar], no metálicas; pórfido [piedra]; cunetas de calle, no metálicas; torniquetes, no metálicos; placas de lápidas, no metálicas; tablonces de piso de madera; pavimentos de baldosas, no metálicos; tejas curvas, no metálicas; azulejos de pared, no metálicos; losas, no metálicas, para construcción; cristal de roca; puertas blindadas, no metálicas; puertas blindadas, no metálicas; vidrio esmaltado para construcción; pilares, no metálicos, para construcción; soportes, no metálicos, para construcción; revestimientos, no metálicos, para construcción; bordes paisajísticos de plástico; apoyos de caucho para aislamiento sísmico de edificios; blindaje, no metálico; blindaje, no metálico; mástiles para banderas [estructuras], no metálicos; puertas vaivén, no metálicas; puertas tipo acordeón, no metálicas; cabinas insonorizadas transportables, no metálicas; paneles acústicos, no metálicos; estructuras hortícolas, no metálicas; cajoneras frías, no metálicas; tableros de suelo flotante, no metálicos; arena para juegos; ventanas abatibles, no metálicas; materiales de construcción con propiedades insonorizantes, no metálicos; materiales de construcción con propiedades insonorizantes, no metálicos; copas conmemorativas de estatuaria de piedra, concreto o mármol; copas de premio de piedra, concreto o mármol; vidrio inteligente para construcción; marcos de montaje, no metálicos, para paneles solares.

Clase 35:

Asistencia en la gestión empresarial; consultas empresariales; colocación de carteles publicitarios; servicios de agencias de importación y exportación; servicios de agencias de información comercial; análisis de costos de precios; difusión de material publicitario; servicios de fotocopiado; servicios de agencias de empleo; alquiler de máquinas y equipos de oficina; teneduría de libros; contabilidad; elaboración de estados de cuentas; auditoría empresarial; consultoría en gestión y organización empresarial; consultoría en gestión de personal; consultoría en gestión empresarial; mecanografía; demostración de productos; publicidad por correo directo; asistencia en gestión comercial o industrial; actualización de material publicitario; distribución de muestras; servicios de expertos en eficiencia empresarial; subastas; estudios de mercado; valoraciones comerciales; investigaciones empresariales; alquiler de material publicitario; consultoría en organización empresarial;

publicación de textos publicitarios; publicidad; propaganda; publicidad radiofónica; investigación empresarial; relaciones públicas; taquigrafía; publicidad televisiva; transcripción de comunicaciones [funciones de oficina]; decoración de escaparates; servicios de agencias de publicidad; servicios de agencias de propaganda; servicios de asesoramiento en gestión empresarial; modelaje para publicidad o promoción de ventas; estudios de marketing; gestión informatizada de archivos; consultoría profesional en negocios; previsiones económicas; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; suministro de información empresarial; sondeos de opinión; preparación de nóminas; contratación de personal; servicios administrativos para la reubicación de empresas; alquiler de espacios publicitarios; promoción de ventas para terceros; servicios de secretaría; preparación de impuestos; contestación telefónica para abonados ausentes; procesamiento de textos; gestión de suscripciones a periódicos para terceros; publicidad por venta por correspondencia; gestión empresarial de hoteles; gestión empresarial de artistas intérpretes; compilación de información en bases de datos informáticas; sistematización de información en bases de datos informáticas; organización de ferias comerciales; alquiler de máquinas fotocopadoras; publicidad en línea en una red informática; servicios de adquisición para terceros [compra de bienes y servicios para otras empresas]; búsqueda de datos en archivos informáticos para terceros; alquiler de tiempo publicitario en medios de comunicación; servicios de recorte de noticias; alquiler de máquinas expendedoras; pruebas psicológicas para la selección de personal; servicios de comparación de precios; presentación de productos en medios de comunicación con fines de venta al por menor; suministro de información y asesoramiento comercial a consumidores para la elección de productos y servicios; organización de suscripciones a servicios de telecomunicaciones para terceros; tramitación administrativa de órdenes de compra; administración comercial de licencias de productos y servicios de terceros; servicios de externalización [asistencia empresarial]; facturación; redacción de textos publicitarios; compilación de estadísticas; servicios de maquetación con fines publicitarios; búsqueda de patrocinadores; organización de desfiles de moda con fines promocionales; producción de películas publicitarias; gestión empresarial de deportistas; marketing; servicios de telemarketing; servicios de venta al por menor de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y suministros médicos; alquiler de stands de venta; suministro de información de contacto comercial y empresarial; optimización de motores de búsqueda para promoción de ventas; optimización de motores de búsqueda para promoción de ventas; optimización del tráfico de sitios web; optimización del tráfico de sitios web; publicidad de pago por clic; servicios de intermediación comercial; gestión empresarial para proveedores de servicios autónomos; negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; servicios de gestión de proyectos empresariales para proyectos de construcción; suministro de información empresarial a través de un sitio web; provisión de un

mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; desarrollo de conceptos publicitarios; gestión administrativa externalizada para empresas; servicios de presentación de declaraciones fiscales; gestión empresarial de programas de reembolso para terceros; gestión empresarial de programas de reembolso para terceros; alquiler de vallas publicitarias; redacción de currículums para terceros; redacción de hojas de vida para terceros; indexación web con fines comerciales o publicitarios; administración de programas de viajero frecuente; servicios de programación de citas [funciones de oficina]; servicios de recordatorio de citas [funciones de oficina]; administración de programas de fidelización de consumidores; redacción de guiones con fines publicitarios; registro de comunicaciones escritas y datos; actualización y mantenimiento de información en registros; compilación de índices de información con fines comerciales o publicitarios; servicios de intermediación empresarial relativos a la conexión de posibles inversores privados con emprendedores que necesitan financiación; producción de programas de televenta; producción de programas de televenta; consultoría sobre estrategias de comunicación de relaciones públicas; consultoría sobre estrategias de comunicación publicitaria; negociación de contratos comerciales para terceros; promoción de bienes y servicios mediante patrocinio de eventos deportivos; servicios de inteligencia competitiva; servicios de inteligencia de mercado; auditoría financiera; servicios de venta minorista en línea de música digital descargable; servicios de venta minorista en línea de tonos de llamada descargables; servicios de venta minorista en línea de música y películas descargables y pregrabadas; servicios de venta al por mayor de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y suministros médicos; servicios de registro de regalos; marketing dirigido; gestión empresarial interina; publicidad exterior; servicios de venta al por menor de obras de arte proporcionadas por galerías de arte; asistencia administrativa para responder a licitaciones; asistencia administrativa para responder a solicitudes de propuestas [RFP]; marketing en el marco de la edición de software; servicios de relaciones con los medios; servicios de comunicaciones corporativas; alquiler de equipos de oficina en instalaciones de coworking; servicios de lobby comercial; suministro de reseñas de usuarios con fines comerciales o publicitarios; suministro de clasificaciones de usuarios con fines comerciales o publicitarios; suministro de valoraciones de usuarios con fines comerciales o publicitarios; servicios de central telefónica; servicios de venta al por menor relacionados con productos de panadería; elaboración de perfiles de consumidores con fines comerciales o de marketing; servicios administrativos para referencias médicas; servicios de consultoría empresarial para la transformación digital; servicios de intermediación empresarial relativos a la conexión de diversos profesionales con clientes; servicios de recepción de visitantes [funciones de oficina]; preparación de estudios de rentabilidad empresarial; suministro de información de guías telefónicas; organización de suscripciones a sistemas electrónicos de cobro de peaje [ETC] para terceros; organización y realización de eventos comerciales; servicios de

procesamiento de datos [funciones de oficina]; alquiler de cajas registradoras; servicios de generación de clientes potenciales; gestión informatizada de historiales y archivos médicos; servicios de pedidos en línea en el ámbito de comida para llevar y entrega de restaurantes; servicios publicitarios para crear identidad de marca para terceros; promoción de productos a través de influencers; marketing con influencers; prospección de ventas para terceros; desarrollo de conceptos de marketing; servicios de venta minorista en línea de ropa virtual descargable; desarrollo de estrategias de organización empresarial relacionadas con la responsabilidad social corporativa; servicios de venta minorista de archivos digitales de imágenes descargables autenticadas mediante tokens no fungibles [NFT]; búsqueda de socios comerciales; marketing mediante colocación de productos para terceros en entornos virtuales; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de archivos digitales de imágenes descargables autenticadas mediante tokens no fungibles [NFT].

Número de expediente: 2026-000355

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador.

Reg. 2026-M1880 – M.33997334 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: NOZOMI SALUD PANAMÁ S.A.

País: Panamá

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 290104

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos; productos para la diabetes; productos oncológicos; analgésicos; anti inflamatorios; antibióticos; antimicrobianos; antivirales; antialérgicos; tratamiento para dolores crónicos; tratamientos para uso dermatológico; tratamiento para uso cardiovascular; tratamiento para infecciones; tratamiento para inflamación; tratamiento para la presión arterial; tratamiento para la ansiedad; apósitos médicos.

Clase: 35

Servicios de venta de productos farmacéuticos, sanitarios y material médico; servicios publicitarios relacionados con productos farmacéuticos.

Número de expediente: 2025-002805

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador.

Reg. 2026-M1881 – M.33997585– Valor C\$ 1015.00

Solicitante: DICENAM CORPORATION

País: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101 y 290104

Para proteger:

Clase: 9

software descargable para utilizarlo como una interfaz de programación de aplicaciones; software para ordenar y comprar productos y servicios; software descargable de comercio electrónico que permite a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas vía una red informática global y redes de comunicación; software descargable para la integración de aplicaciones y bases de datos; software descargable para la gestión y validación de transacciones de criptomoneda utilizando la tecnología de cadena de bloques; software descargable para su uso; software descargable para permitir a los clientes acceder a la información de cuentas financieras; Software y hardware para gestionar la información de identidad, los derechos de acceso a recursos de información y las aplicaciones y la funcionalidad de autenticación; software para la verificación de la identificación de la red, la autenticación y los servicios de gestión para fines de seguridad; software de autenticación para controlar el acceso y las comunicaciones con ordenadores y redes informáticas; tarjetas de crédito, tarjetas de débito y tarjetas de pago codificadas magnéticamente; dispositivos de cifrado; tokens de seguridad.

Clase: 36

servicios de seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.; servicios financieros, a saber, proveer transferencia electrónica de moneda virtual para uso por usuarios de una comunidad en línea vía una red informática global; servicios financieros, a saber, servicios de transacciones financieras; prestación de servicios financieros por medio de una red informática global; servicios financieros, a saber, servicios de transferencia de moneda virtual, servicios financieros, asuntos financieros, a saber, gestión financiera, planificación financiera,

previsión financiera, gestión de cartera financiera y análisis y consultoría financiera; información financiera proporcionada por medios electrónicos; servicios de procesamiento de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activo digital y de cadena de bloques, activo digitalizado, ficha digital, ficha criptográfica y ficha de utilidad para terceros; proporcionar información en los campos de inversión y finanzas a través de redes informáticas y redes de comunicación global; comercio electrónico de instrumentos financieros; servicios de pago de comercio electrónico; procesamiento de pagos con tarjeta de crédito; procesamiento de pagos con tarjeta de débito; servicios de procesamiento de transacciones electrónicas con tarjetas de crédito, tarjetas de débito y tarjetas de regalo.

Clase: 42

diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software; servicios informáticos; servicios de proveedor de servicios de aplicación (asp); servicios de software como servicio (saas); servicios de plataforma como servicio (paas); proporcionar software de computación en la nube; proveer software para que los usuarios puedan ver, analizar, registrar, almacenar, monitorear, administrar, comerciar e intercambiar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, fichas digitales, fichas criptográficas y fichas de utilidad; proveer software para enviar, recibir, aceptar, comprar, vender, almacenar, transmitir, comerciar e intercambiar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, fichas digitales, fichas criptográficas y fichas de utilidad; proveer software para implementar y registrar transacciones financieras, para crear cuentas y mantener y administrar información sobre transacciones financieras en libros de contabilidad públicos distribuidos y redes de pago entre iguales; proveer software para el procesamiento de pagos electrónicos y para la transferencia de fondos hacia y desde otros; proveer software de plataforma financiera electrónica.

Número de expediente: 2026-000887

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador.

Reg. 2026-M1882 – M.33997776– Valor C\$ 825.00

Solicitante: PIXEL S. A. DE C.V.

País: Honduras

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 42

Productos/Servicios:

Análisis de sistemas informáticos, servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología para transacciones de comercio electrónico, servicios de encriptación de datos, consultoría de seguridad de datos, consultoría de seguridad en internet, consultoría de seguridad informática, consultoría de software, consultoría de tecnología de la información, desarrollo de plataformas informáticas, desarrollo de software, diseño de software, servicios externalizados de tecnologías de la información, instalación de software, mantenimiento de software, plataforma como servicio, alquiler de software, software como servicio, interfaz de programación de aplicaciones (APIs), kit de desarrollo de software (SDKs), aplicaciones móviles (Apps), vigilancia electrónica de información de identificación personal para detectar suplantación de identidad a través de internet, vigilancia electrónica de operaciones con tarjetas de crédito para la detección de estafas en internet, todos los anteriores vinculados a servicios de pasarela de pagos y transacciones sin tarjeta presente (CNP), a saber, código QR, herramientas retail (minoristas), e-commerce, software contable y financiero para los comercios, enlaces (links) de pago.

Número de expediente: 2026-000315

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador.

Reg. 2026-M1883- M.33993510 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PROYECCION DUAL NICARAGUA S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: SORAYA ARBELLA MONTOYA HERRERA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.

Número de expediente: 2024-001334

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador.

Reg. 2026-M1884- M.34027865- Valor C\$ 775.00

Solicitante: Shanghai China Bistro, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: GAUDY VIOLETA DIAZ OROCHENA

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101 y 290102

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la instalación y operación de un restaurante con bar, ofreciendo alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Además, podrá realizar actividades comerciales relacionadas, celebrar contratos, adquirir bienes y efectuar cualquier operación necesaria para el cumplimiento de su objeto dentro del marco legal de Nicaragua.

Número de expediente: 2026-001295

Fecha de Primer Uso: tres de mayo, del año dos mil veintiuno

Presentada: 11 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador.

Reg. 2026-M1885 - M.34027527 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Shanghai China Bistro, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: GAUDY VIOLETA DIAZ OROCHENA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101 y 290102

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicio de Restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Número de expediente: 2026-001375

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1886- M.34028040- Valor C\$ 775.00

Solicitante: Shanghai China Bistro, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: GAUDY VIOLETA DIAZ OROCHENA

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101 y 290103

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la instalación y operación de un restaurante con bar, ofreciendo alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Además, podrá realizar actividades comerciales relacionadas, celebrar contratos, adquirir bienes y efectuar cualquier operación necesaria para el cumplimiento de su objeto dentro del marco legal de Nicaragua.

Número de expediente: 2026-001296

Fecha de Primer Uso: dieciséis de mayo, del año dos mil diecinueve

Presentada: 11 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1887 - M.33949234 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: "ECOLOGIKA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA".

País: República de Nicaragua

Apoderado: GERALDINE DE LA CONCEPCIÓN USEDA CONTRERAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290102 y 290104

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Granos y productos agrícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; Animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, semillas, plantas, y flores Naturales, alimentos para animales.

Número de expediente: 2026-001264

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1888 - M.34024406 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PANOPTIMUS INTERNATIONAL CORP

País: Panamá

Apoderado: ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290104 y 290106

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suero Hidratante.

Número de expediente: 2026-000986

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1889 - M.37892872 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

País: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos Farmacéuticos para el tratamiento tópico de afecciones dermatológicas de causa inflamatoria o alérgica, en las que exista o se anticipe la posibilidad de infección bacteriana y/o micótica: dermatosis inguinal, dermatitis crónica de las extremidades, eritrasma, dermatitis eczematoide, dermatitis por contacto, dermatitis microbiana, prurito anal, prurito vulvar, eczema seborreico, intertrigo, dermatitis seborreica, impétigo, neurodermatitis, dermatitis por fotosensibilidad, tiña.

Número de expediente: 2026-000989

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1890- M.34071717- Valor C\$ 775.00

Solicitante: PEGASUS INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: MARCOS AURELIO MORALES GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290104

Para proteger:

Clase: 17

Productos/Servicios:

Manguera de plástico para agrícola.

Número de expediente: 2026-001286

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1891- M.34082825- Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios OPTIBI Y DISEÑO, clases 35 y 42 Internacional, Exp.2025-003124, a favor de GIOVANY ENRIQUE RODRIGUEZ BRIONES, de República de Nicaragua, bajo el No.2026148523 Folio 94, Tomo 496 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de abril, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1892- M.34082944 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios A, clase 42 Internacional, Exp.2025-003123, a favor de GIOVANY ENRIQUE RODRIGUEZ BRIONES, de República de Nicaragua, bajo el No.2026148524 Folio 95, Tomo 496 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de abril, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M1893- M.34083064 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios AGENDARIA, clase 42 Internacional, Exp.2025-003122, a favor de GIOVANY ENRIQUE RODRIGUEZ BRIONES, de República de Nicaragua, bajo el No.2026148178 Folio 22, Tomo 495 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua cuatro de mayo, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1894– M.34082700 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley
de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa:
Que se inscribió el Emblema OPTIBI Y DISEÑO,
Exp.2025-003121, a favor de GIOVANY ENRIQUE
RODRIGUEZ BRIONES, de República de Nicaragua,
bajo el No.2026148522 Folio 91, Tomo 23 de Nombre
Comercial del año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua nueve de abril, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1895– M.7892759– Valor C\$ 775.00

Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL SOCIEDAD
ANÓNIMA.

País: Guatemala

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE
CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 16

Productos/Servicios:

Papel y artículos de papel; papel higiénico, servilletas
de papel; toallas de papel, mayordomos de papel; paños

de papel para limpieza, trapos de papel para limpieza,
pañuelos de papel.

Número de expediente: 2026-000990

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos
mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo
Registrador.

Reg. 2026-M1915 – M.31837642– Valor C\$ 825.00

Solicitante: GEMA LISSETH HERNANDEZ HERRERA

País: República de Nicaragua

Apoderado: AMY JUNIETH PICADO GÓMEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios y Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290102 y 290108

Para proteger:

Clase: 16

Materiales impresos, revistas y mapas turísticos.

Clase: 35

Servicios de marketing y publicidad en general.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios
de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de
análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de
equipos informáticos y de software.

Número de expediente: 2025-003042

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de octubre del
2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veinte de mayo, del año dos mil
veintiseis. Opóngase Registrador.

Reg. 2026-M1916– M.37824540– Valor C\$ 825.00

Solicitante: Superform Chemistries Mauritius Ltd

País: Mauricio

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290102 y 290104

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para uso en la industria, la ciencia, la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales sin procesar, plásticos sin procesar; composiciones para extinción y prevención de incendios; preparaciones para templar y soldar; sustancias para curtir pieles y cueros de animales; adhesivos para uso en la industria; masillas y otras cargas en pasta; compost, abonos, fertilizantes; preparaciones biológicas para uso en la industria y la ciencia.

Clase: 2

Pinturas, barnices, lacas; conservantes contra la herrumbre y contra el deterioro de la madera; colorantes, tintes; tintas para impresión, marcado y grabado; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para uso en pintura, decoración, imprenta y arte.

Clase: 3

Preparaciones cosméticas y de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Clase: 4

Aceites y grasas industriales, ceras; lubricantes; composiciones absorbentes, humectantes y aglutinantes de polvo; combustibles y materiales de iluminación.

Clase: 5

Herbicidas, pesticidas, insecticidas, fungicidas, repelentes para el uso contra insectos y plagas.

Número de expediente: 2025-003754

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador.

Reg. 2026-M1917- M.34166963- Valor C\$ 775.00

Solicitante: JOSÉ ABEL GUTIERREZ SANCHEZ

País: República de Nicaragua

Apoderado: EDUARDO JOSE JIRON MAYORGA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290103

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Jarabes para tos, jarabe para anemia, capsulas de

plantas medicinales, fibras naturales a base de linaza molida, compuestos herbales para infusiones, productos fitoterapéuticos y suplementos alimenticios.

Número de expediente: 2026-000407

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1918- M.34149078- Valor C\$ 775.00

Solicitante: ZENAYDA RIVERA LAZO

País: República de Nicaragua

Apoderado: CINTHIA INES LOPEZ PEREZ

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290103

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA, DE PRODUCTOS NATURALES, SEMILLAS, ESPECIES, ACEITES, ÁCIDOS, CEREALES, FIBRAS, FRUTOS SECOS, FLORES, RAMAS, HOJAS, GOLOSINAS, GRANOS, TES, MEDICINAS NATURALES.

Número de expediente: 2026-001342

Fecha de Primer Uso: veintiuno de enero, del año dos mil veinte

Presentada: 15 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1919- M.37824150- Valor C\$ 775.00

Solicitante: Daiichi Sankyo Company, Limited

País: Japón

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 070311 y 290104

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso en oncología;

preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

Número de expediente: 2026-000607

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1920- M.37824192- Valor C\$ 775.00

Solicitante: Apple Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260412 y 290112

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Software informático descargable para acceder, buscar, explorar, visualizar y compartir noticias deportivas, resultados deportivos, estadísticas deportivas, probabilidades de apuestas deportivas, comentarios deportivos, información sobre atletas, equipos y eventos deportivos, juegos, torneos y competiciones; software informático descargable para acceder a videos deportivos, programas de televisión deportivos en curso y eventos deportivos en vivo.

Número de expediente: 2026-000327

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1921- M.37824281- Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIAL COMERCIAL SAN MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030401 y 020914

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Alimentos, principalmente carne, listos para consumir, comer o cocinar.

Número de expediente: 2026-000664

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1922- M.37824362- Valor C\$ 775.00

Solicitante: Sistemas Electrónicos Centroamericanos, Sociedad Anónima.

País: Guatemala

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290111

Para proteger:

Clase: 7

TODOS TIPO DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS Y LINEA BLANCA, ASI COMO MAQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LIMPIEZA.

Clase: 9

APARATOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, ELECTRODOMESTICOS, INCLUSO RADIO, FOTOGRAFICOS, CAJAS REGISTRADORAS, GRABADORAS, TOCADISCOS, MAQUINAS DE CALCULAR.

Número de expediente: 2025-003607

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1923- M.34161840 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Erick Ajack Aguirre Rodríguez

País: República de Nicaragua
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 010312, 050311, 050701, 261325 y 270501

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Productos agrícolas, específicamente granos de frijoles de tipo.

Número de expediente: 2026-000934

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1946- M.34139935- Valor C\$ 1015.00

Solicitante: FACENCO, SOCIEDAD ANONIMA.

País: Guatemala

Apoderado: CINTHIA INES LOPEZ PEREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290104

Para proteger:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Muebles, camas, espejos, marcos, contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte, abrazaderas no metálicas para tuberías, accesorios de cama, excepto ropa de cama, aldabas no metálicas para puertas, aldabillas no metálicas para ventanas, almohadas de aire que no sean para uso médico, almohadas en forma de cuña para bebés, almohadas ergonómicas para bebés, almohadas, alzapaños de cortinas, alzapaños que no sean de materias textiles, anaqueles de muebles, anaqueles de biblioteca, anaqueles para archivadores, andadores para niños, anillas de cortinas, aparadores, aparadores de cocina, armarios, armazones de cama de madera, artesas no metálicas para argamasa, artículos de cestería, asientos de bañera para bebés, asientos metálicos, bambú en bruto o semielaborado,

bancos de trabajo, bandejas no metálicas, barras de apoyo no metálicas para bañeras, barras de cortinas, barras no metálicas, barricas no metálicas, bastidores para bordar, bastidores para máquinas de calcular, baúles para juguetes, bibliotecas, bidones no metálicos, biombos, bisagras no metálicas, botiquines, boyas de amarre no metálicas, bustos de madera, cera, yeso o materias plásticas, bustos de sastre, caballetes, cabeceras cajas de madera o de materias plásticas, cajas dispensadoras no metálicas de toallas de papel, cajas no metálicas, cajones para muebles, camas de agua que no sean para uso médico, camas para animales de compañía, cambiadores de pared, cambiadores reutilizables para bebés, canapés [sillones], carillones de viento [decoración], carretes de madera para hilo, seda, torzales, carritos [mobiliario], carritos de servicio, carritos de té, cestas no metálicas, cestos para transportar objetos, chaises longues, cierres de puertas no metálicos ni eléctricos, cierres no metálicos para recipientes, cierres no metálicos para ventanas, cintas de madera, cintas de paja, clavijas no metálicas, cojines antivuelco para bebés, cojines de aire que no sean para uso médico, cojines para animales de compañía, cojines para revestir cajones para animales de compañía, cojines/almohadones, colchones de aire que no sean para uso médico, colchones de camping, colchones hinchables que no sean para uso médico, colchones, colchonetas para dormir / esteras para dormir, colchonetas para parques de bebés/ colchonetas para corrales de bebés/ colchonetas para corralitos de bebés, cómodas, consolas [muebles], contenedores de desechos, no metálicos, que no sean para uso médico, contenedores de reciclaje no metálicos, contenedores no metálicos [almacenamiento, transporte], corozo, cortinas de bambú, cortinas de cuentas para decorar, cuelgabolsos no metálicos, cunas de bebé, cunas para animales de compañía, depósitos no metálicos ni de obra, dispensadores no metálicos de papel higiénico, dispensadores no metálicos de toallas, divanes, duelas, entrepaños de madera para muebles escaleras de madera o materias plásticas, escritorios escuadras no metálicas para muebles, espejos, espejos de mano, espitas no metálicas para toneles, estacas no metálicas para tiendas de campaña, estanterías, estantes, esteras para dormir de bambú o paja, esterillas amovibles para fregaderos, estores de materias textiles para ventanas, estores de papel, etiquetas de materias plásticas, expositores [muebles], ficheros, figuritas de madera, cera, yeso o materias plásticas, fundas de prendas de vestir para armarios, galanes de noche, ganchos no metálicos para prendas de vestir, ganchos de cortinas, ganchos no metálicos para percheros, guarniciones no metálicas para camas, guarniciones no metálicas para muebles, guías no metálicas para puertas correderas, jardineras, jaulas de embalaje, jergones, letreros de madera o materias plásticas, manijas de puerta no metálicas, maniquís, marcos, matrículas no metálicas, mesas con ruedas para ordenadores, mesas de dibujo, mesas de masaje, mesas de mecanografía, mesas de tocador, mesas metálicas, mesas, mimbre, minicunas de balancín,

mobiliario escolar, moisés , molduras para marcos de cuadros, monturas de cepillos , mostradores [mesas] , móviles, muebles, muebles de lavabo, muebles de oficina, muebles inflables, muebles metálicos, organizadores colgantes para armarios , organizadores de cajones, paja trenzada, palanganeros, palés de carga no metálicos pantallas de chimenea, pantallas protectoras antialiento, paragüeros , parques de bebés/corrales de bebés, patas de muebles, pedestales para macetas de flores, perchas para prendas de vestir , percheros , perfiles de materias plásticas para muebles, persianas de interior de madera tejida , persianas de interior para ventanas, persianas de laminillas para interiores , pestillos no metálicos, placas de vidrio para espejos, poleas de materias plásticas para persianas, poleas no metálicas para ventanas, pomos no metálicos, protectores de barrotes para cunas de bebé que no sean ropa de cama, puertas de muebles, recipientes de materias plásticas para empaquetar, reposapiés , revestimientos amovibles para fregaderos, revisteros, rieles para cortinas, ruedas no metálicas para muebles, ruedecillas para cortinas, secreteres, sillas, sillones de peluquería, sillones, sofás , somieres de camas , soportes para libros , tableros de mesa, tableros para colgar llaves, taburetes, taquillas, toalleros, topes para puertas, que no sean metálicos ni de caucho , topes para ventanas, que no sean metálicos ni de caucho, travesaños [almohadas], trenzas de paja , tronas para niños, tumbonas [hamacas] / perezosas, varillas para alfombras de escalera, varillas para marcos, vasares, vidrio plateado / cristal plateado, vitrinas.

Número de expediente: 2026-000233

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2026-0478 - M. 33245968 - Valor C\$ 870.00

ASUNTO N°: 000077-ORS3-2022-CO

EDICTO

Número de Asunto: 000077-ORS3-2022-CO

Número de Asunto Principal: 000077-ORS3-2022-CO

Juzgado de Distrito Civil Oral de Ocotral Circunscripción Las Segovias. Cinco de mayo de dos mil veintiseis. Las dos y diez minutos de la tarde.-

Siendo que se desconoce el paradero de la señora XIOMARA PATRICIA GÓMEZ GONZÁLEZ en su

calidad de sucesora de la demandada XIOMARA PATRICIA GÓMEZ MARTÍNEZ (Q.E.P.D.), y por estar incoada en este despacho judicial demanda con **ACCIÓN DE PETICIÓN DE HERENCIA**, interpuesta por la señora **MAXIMILIANA SILES HERRERA**, quien es representada por su Apoderado General Judicial Licenciado José Reinaldo Luna Berrios, en contra de los señores **XIOMARA PATRICIA GÓMEZ MARTÍNEZ, CLAUDIA NAZIRA GÓMEZ MARTÍNEZ, ARIEL SALVADOR GÓMEZ MARTÍNEZ, GRACE FABIOLA GÓMEZ MARTÍNEZ, WALTER ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ Y LISSETTE DE LOS ANGELES GÓMEZ MARTÍNEZ**, los tres últimos representados por el señor SALVADOR ARIEL GÓMEZ MARTÍNEZ.

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: **XIOMARA PATRICIA GÓMEZ GONZÁLEZ**, la **providencia dictada EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS UNA Y CINCUENTA Y TRES MINUTOS DE LA TARDE, por esta autoridad la que íntegramente dice:**

1.- Visto el escrito presentado por el Licenciado José Reinaldo Luna Barrios, quien actúa en calidad de Apoderado General Judicial de la señora Maximiliana Siles Herrera, para que se nombre guardador para el proceso a la señora Xiomara Patricia Gómez González, en su calidad de sucesora de la demandada señora Xiomara Patricia Gómez Martínez (q.e.p.d.). Así mismo habiendo recibido diligencias de exhorto dirigido al Juzgado de Distrito Civil de Managua para que notificara a la señora Xiomara Patricia Gómez González, y teniendo a la vista constancia emitida por Oficial Notificador la que dice “En la ciudad de Managua constituido en el lugar señalado los vecinos del sector entre ellos los de la vivienda color blanco y casa color celeste quienes omiten sus nombres, expresaron no conocer a la persona a notificar. Managua, veintiuno de octubre del año dos mil veinticinco, a las diez y diez minutos de la mañana. Sigue firma ilegible.”

2.- Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud y cítese por medio de edictos a la señora XIOMARA PATRICIA GÓMEZ GONZÁLEZ, en su calidad de sucesora de la demandada XIOMARA PATRICIA GÓMEZ MARTINEZ (Q.E.P.D.), para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts. 87 y 405 CPCN.

3.- Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada, sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, de conformidad con

el art. 152 CPCN. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. Si optare por las publicaciones digitales en la página web del Sistema Judicial, de conformidad con el Acuerdo N° 548 del veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, dictado por el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, en el que se establece los costes de las publicaciones judiciales ordenadas por la Ley, deberá la parte solicitante presentar el voucher del pago correspondiente a dichas publicaciones para su divulgación en las publicaciones digitales en la página web del Sistema Judicial.

4. Se les hace saber a las partes que conforme el art. 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese. F. ilegible Msc. Rosa María Rodríguez Herrera. Jueza del Juzgado de Distrito Civil Oral. Ocotal, Circunscripción Las Segovias. F. ilegible Lic. Estela Naomi Martínez Benavides. Secretaria de Actuaciones/ESNAMABE.

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Sistema Judicial, por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) Msc. Rosa María Rodríguez Herrera. Jueza del Juzgado de Distrito Civil Oral. Ocotal, Circunscripción Las Segovias. ESNAMABE

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP13925 - M. 1192570276 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23122 Folio 353, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA FLETE CASTRO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-130200-1001L ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil

veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13926 - M. 22684647 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23118, Folio 349, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

GLORIA MARÍA GARCÍA UBILLA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-250373-0000U ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13927 - M. 36192290 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23115, Folio 346, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

BRENDA ALICIA AGUILAR IBARRA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 568-050587-0001A ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13928 - M. 22535073 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23116, Folio 347, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

THAIS JOHANNA DEL SOCORRO LÓPEZ GONZÁLEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-050800-1005M ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13929 - M. 22756333 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23119, Folio 350, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARÍA VERÓNICA RIVAS, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-220302-1001B ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Derecho.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13930 - M. 22984983 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23121 Folio 352, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

BRYAN ANTONIO JIMÉNEZ ORTIZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-150799-1005P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13931 - M. 31697816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22732 Folio 463, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

SARAHÍ VALENTINA LAZO LEYTÓN, natural de

Nicaragua con documento de identidad No. 401-201103-1001L ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13932 - M. 31697410 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 22731 Folio 462, Tomo XX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

GABRIELA ALEJANDRA MONTENEGRO LEYTON, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-240405-1006M ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13933 - M. 82500181 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23218, Folio 449, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

YOLANDA KARINA GUTIÉRREZ GONTOL, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-091282-0035H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13934 - M. 15785159 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23214, Folio 445, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

REYNA MERCEDES MIRANDA VALDIVIA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-110997-0021V ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13935 - M. 2012631 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 4, Folio 4, Tomo I** del Registro de

Reposición de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

JOSÉ MARTÍN HERRERA RAMÍREZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 321-140591-0001C ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil dieciséis estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13936 - M. 96933475 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23325, Folio 56, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ANGELA DEL ROSARIO MONTOYA REYES, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-220600-1013F ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13937 - M. 8593891 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23326, Folio 57, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ARELLYS CELINA BACA MONTES, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-150699-1016F ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13938 - M. 1760762 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23327, Folio 58, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ARIADNE IZQUIERDO ROA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120700-1084S ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13939 - M. 7177204 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23328, Folio 59, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ARIEL ABRAHAM MARTÍNEZ SANDOVAL, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-260693-0000H ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13940 - M. 6338882 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23329, Folio 60, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

CLAUDIA CAROLINA MONCADA AYALA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-260192-0041A ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13941 - M. 12573706 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23330, Folio 61, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

CRISTHEL MERCEDES SOLANO RODRÍGUEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-261195-0018Y ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13942 - M. 5800997 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23331, Folio 62, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

DIANA SOFÍA MARTÍNEZ ROCHA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 288-130589-0001M ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13943 - M. 1777707 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23332, Folio 63, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ELIETH DE LOS ÁNGELES ROCHA REYES, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-170601-1051F ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13944 - M. 99189930 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23333, Folio 64, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ELIZABETH NAOMI JIRÓN DONAIRE, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-290902-1019L ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13945 - M. 2457429 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23334, Folio 65 Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ERIKA VICTORIA CABRERA GARCÍA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-100500-1081W ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13946 - M. 1199221 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23335, Folio 66, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

FERNANDA ISABELLA LEYTON JIMÉNEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-310302-1002H ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13947 - M. 7280127 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23336, Folio 67, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

GERAL ALBERTO MELARA SILVA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-011285-0006S ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13948 - M. 96879063 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23337, Folio 68, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

HELLEN DE CARMEN JUAREZ ROJAS, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-261000-1027F ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13949 - M. 22351590 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23339, Folio 70, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ISAÍ ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-030301-1011M ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13950 - M. 630369 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23338, Folio 69, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

HEYBRY RAQUEL RÍOS ROQUE, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-101096-0021F ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13951 - M. 97127192 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23340, Folio 71, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ISAÍAS IVÁN VENERIO REYES, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-300101-1015M ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13952 - M. 432372 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23341, Folio 72, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

JASSER STEVEN RAYO LÓPEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-300600-1032T ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13953 - M. 98507336 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23342, Folio 73, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

JEANSON STEVEN JESÚS JUÁREZ DOMÍNGUEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-071199-1014T ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13954 - M. 630296 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23343, Folio 74, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

JESSICA SCARLETH BLANCO JARQUÍN, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-270597-0010S ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13955 - M. 98198842 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23345, Folio 76, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

JESSICA ELIZABETH TÉLLEZ JIMÉNEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-300690-0014X ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13956 - M. 16080142 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23346, Folio 77, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

JUMARHA NATHALIA MORALES DÍAZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 362-100400-1001G ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13957 - M. 98233117 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23347, Folio 78, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

YUNEYSI KARINA CERDA CORDERO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-070797-0001C ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13958 - M. 32196664 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23075, Folio 306, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

HUMBERTO JOSÉ MARTÍNEZ CAMPOS, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-310797-0013S ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP13959 - M. 7583640 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 18, Folio 18, Tomo I** del Registro de Reposición de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

NORVIN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-300894-0026C ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Diseño Gráfico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP14256 – M. 31906288 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 53, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ÓSCAR SANTIAGO MARTÍNEZ MERCADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 043-030768-0001G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad. Jaime López Lowery. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 6 de mayo del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP14257 – M. 32625390 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 121, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARTO RICARDO ÁLVAREZ TAX. Natural de Guatemala, con cédula de identidad 2673-68453-1401, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con Mención en Educación Musical.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP14258 – M. 32625455 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 14, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

IGMER MORALES ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 570-261274-0000V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Estudios Históricos Latinoamericanos y del Caribe.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 05 de mayo del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.